



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **43** /2018

ARICA 22 de Marzo de 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Preparación Frente a Emergencias" que se efectuara del 26 al 29 de Marzo.

Fundamento: Es importante estar preparado para una emergencia, urgencia o desastre, ya que contribuye a reducir el temor, la angustia y las pérdidas que lo pueden acompañar. Los funcionarios deben saber cuáles son los riesgos en su lugar de trabajo, sus zonas de seguridad, qué hacer en caso de una emergencia y saber cómo atender las necesidades médicas básicas.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ZAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CCG/LCP/RTS/LRV/JLD/cmv.

OK-SC



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)